Cartagena de Indias, 03 de junio 2026

Señor(a):
KOJO
GETSEMANI K9A 25 -154
Cartagena de Indias, Bolívar

Asunto: Notificación de actualización de uso del predio – Clasificación como pequeño productor Póliza: 513031

Respetado Usuario,

La empresa PACARIBE S.A.S. E.S.P., en cumplimiento de sus funciones como prestadora de servicios públicos domiciliarios y en desarrollo de los procesos de verificación y actualización de la información de sus usuarios, se permite informar que se ha identificado un cambio en la actividad económica desarrollada en el predio.

De acuerdo con las visitas técnicas y validaciones en el terreno, se ha evidenciado que el inmueble actualmente desarrolla actividad que corresponde a la categoría de pequeño productor, por lo cual su uso ha sido actualizado en nuestra base de datos conforme a las condiciones reales del predio.

Así las cosas, el concepto 61991 de 2025 de la CRA nos dice que Pequeños generadores o productores. Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual. (...)"
Lo anterior se realiza en observancia de los principios de veracidad, actualización de la información y correcta aplicación del régimen tarifario vigente en materia de servicios públicos domiciliarios.

Contra la factura que contenga el cambio de uso, el usuario podrá presentar los reclamos y recursos establecidos en el Capítulo VII del Título VIII de la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes.

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Atentamente,

Angélica Ortiz Pájaro
Directora Mercado Regulado
PACARIBE S.A.S E.S.P.